



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA**

CIRCULAR # 046 DEL 04 OCT 2012

De: Coordinación Administrativa-Financiera


Para: Servidores Públicos adscritos al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio de ésta Secretaría.

Asunto: Subprocesos intrínsecos de las Prestaciones Sociales y Económicas del Magisterio


Fecha: 03 de Octubre de 2012

Los Servidores Públicos adscritos al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio en ésta Secretaría, son responsables de cada uno de los actos en los cuales intervenga, para ello, toda vez que elabore un procedimiento, éste será rubricado dejando así huella en la trazabilidad, de igual manera, el Servidor Público llevará un registro identificando detalladamente cada una de sus actuaciones.

Cordialmente:

  
**LEONARDO VELLOJÍN SANTOS**  
Coordinador Administrativo Financiero

Proyectó:

  
PEDRO PABLO PABÓN MIRANDA  
Profesional Universitario